

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **16 MAR. 2021**

VISTO: la Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 8 de marzo de 2021;

RESULTANDO: I) que por la misma se dispuso ampliar hasta el 24 de mayo de 2023 el plazo de ejecución de las obras y de puesta a punto del Contrato de Participación Público Privada celebrado el 10 de mayo de 2019, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y GRUPO VÍA CENTRAL S.A., para el "Financiamiento, diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Participación Público Privada para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo - Paso de los Toros", previsto en la cláusula 5.2 del Contrato;

II) que, dicha ampliación se realizó *ad referendum* de la convalidación del Poder Ejecutivo previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas;

CONSIDERANDO: que en razón del estado de avance actual de las obras y atendiendo a su especial incidencia en otros proyectos y contrataciones de la República Oriental del Uruguay, así como al amparo de lo establecido en la Ley N° 18.786, de 19 de julio de 2011, en el Decreto N° 17/012, de 26 de enero de 2012 y en las cláusulas 5.1 y 5.2 del Contrato de Participación Público Privada referido, se entiende oportuno y conveniente proceder a ampliar el plazo contractual y, por tanto, convalidar lo actuado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Convalídase la Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 8 de marzo de 2021, por la que se dispuso ampliar hasta el 24 de

mayo de 2023 el plazo de ejecución de las obras y de puesta a punto del Contrato de Participación Público Privada celebrado el 10 de mayo de 2019, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y GRUPO VÍA CENTRAL S.A., para el "Financiamiento, diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Participación Público Privada para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo - Paso de los Toros" previsto en la cláusula 5.2 del referido Contrato.

2°.- Comuníquese, etc.


Voi - B. Uebe


LACALLE POU LUIS